

**N^a/Rf^a
PE-1743**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre:

**EL CIERRE DEFINITIVO EL CEIP LEÓN EN LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El CEIP León tuvo durante varios cursos una media de 60 alumnos y cuatro grupos. En 2018 se detectó en el centro un serio problema en su infraestructura que aconsejó su desalojo. El alumnado fue escolarizado en una parte del CEIP Pintor Manolo Millares, que era el más cercano y el que disponía de los espacios necesarios, pero se mantuvo como un centro independiente con su profesorado su personal de administración, etc. Por tanto, funcionaban dos centros en un mismo edificio, si bien el alumnado y el profesorado estaban conviviendo sin el más mínimo problema de adaptación, según informó la Inspección Educativa en diferentes reuniones de la subcomisión.

De hecho, los equipos directivos se encargaron de unificar las clases de Infantil con el alumnado de ambos centros con el visto bueno de la Inspección, como ensayo y con la idea de continuar en el futuro como un único centro. En el curso actual, la Inspección, oída la comunidad educativa, llevó la propuesta de unificación a la subcomisión de planificación y, siguiendo el protocolo habitual, se elevó al Consejo de Dirección para su opinión al respecto, aprobándola el 20 de febrero de 2020.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2020.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 30/09/2020 - 19:34:44
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 432305 / 2020 - N. Registro: APJS / 21521 / 2020	Fecha: 01/10/2020 - 13:11:25
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0d_J4Nh0MyDkZAFBFjBZ4nE1BcTPCVWhv	
El presente documento ha sido descargado el 01/10/2020 - 13:19:36	